REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.015.404.652**

ALDANA DURAN

APELLIDOS

MAYRA ALEJANDRA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-ABR-1988**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-MAY-2006 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1500112-47150785-F-1015404652-20060717 **01544** 06198A 02 186658625



Alejandra Aldana

Celular: 3203806867

Correo: alejita880427@hotmail.com

Dirección: Calle 133 # 127 - 20, casa 18

BOGOTA

• *PERFIL*

Soy una persona con gran sentido de responsabilidad y vocación de servicio, capaz de generar valor agregado a la organización mediante creación de ideas e iniciativa propia para la resolución de problemas, comprometida en asumir la tarea de educar a las nuevas generaciones con el firme compromiso de apoyar el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas de los niños capaz de crear para el niño un ambiente afectuoso, saludable y de bienestar.

• *EDUCACIÓN*

Universidad del Tolima

Lic. en Educación Artística, 2018

Colegio de Educación Técnica y Académica Celestin Freinet

Bachiller Académico, 2006

• *CURSOS*

Curso de primeros auxilios con enfasis en la primera infancia

SENA, 2024

Curso de atención, detección y prevención, en abuso sexual infantil

Centro de estudios Florence Nightingale, 2024

Curso consejeria en lactancia materna y alimentacion complementaria

Fundacion nuestra señora de la esperanza, 2024

Taller de Audiología y estrategias de inclusión educativa del niño con deficiencia auditiva al aula de niños oyentes.

Fundación CINDA, 2019.

Seminario de actualización del área de educación preescolar - Liderazgo institucional en pruebas saber.

Adespriv, 2016.

XII congreso adesprivista de educación - Herramientas para gestionar emociones.

Adespriv, 2015.

VIII congreso adesprivista de educación preescolar - Re-pensando el sentido humanizador del preescolar, la niñez y la infancia Colombiana.

Adespriv, 2015.

- *EXPERIENCIA LABORAL*

Profesional API

Fundación Celestin Freinet, Enero 29 de 2025 - Actualmente
Mayo 12 de 2024 - Diciembre 6 de 2024
Enero 17 de 2024 - Abril 30 de 2024

Jefe: Monica Bonilla - 6906600

1. Diseñar, implementar y evaluar procesos pedagógicos que fomenten el aprendizaje y el desarrollo de los niños y niñas
2. Brindar los aprendizajes de manera efectiva, utilizando estrategias pedagógicas adecuadas y promoviendo la participación activa de los niños y niñas.
3. Evaluar el progreso de los niños y niñas, brindar retroalimentación constructiva y realizar ajustes a la planificación en función de los resultados.
4. Orientar las prácticas educativas de acuerdo con el plan de atención integral para la primera infancia.
5. Estimular el desarrollo cognitivo, socioemocional y motor de los niños.
6. Acompañar y realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones de atención a la primera infancia.
7. Proponer y gestionar programas de prevención y atención en la niñez.
8. Articular con la comunidad para promover la atención y prevención de riesgos en la niñez.
9. Garantiza el cuidado físico y funcional de los documentos de archivo, sin alterar su contenido.
10. Asistir a reuniones, capacitaciones educativas, colaborar con otros docentes y directivos, y mantener una comunicación fluida con los padres de familia.
11. Mantenerse actualizado en los conocimientos y las tendencias educativas, participar en procesos de formación continua y buscar la mejora constante de su práctica docente.

Docente grado Jardin

Mi mundo artístico jardin infantil, Enero 17 de 2023 - Diciembre 7 2024

Jefe: Carol Bocanegra - 3105676194

1. Acompañar el proceso de desarrollo infantil de los niños y las niñas con dedicación y respeto.
2. Proponer actividades lúdicas mejorando los aprendizajes diarios de los niños y las niñas
3. Proponer material didáctico y pedagógico para desarrollar las actividades
4. Mantener al dia las funciones administrativas de los niños y niñas a su cargo: asistencia, novedades de inasistencia y proceso pedagógico.
5. Mantener buenas relaciones con sus compañeras de trabajo.



La República de Colombia,
el Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre, el

Colegio Celestín Freinet

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.,
según Resoluciones Nos. 2953 del 24 de septiembre de 2002,
290 del 3 de febrero de 2004 y 565 del 20 de febrero de 2003.

Confiere a:

Mayra Alejandra Aldana Durán

Identificada con T.I. No. 880427-54590 de Santafé de Bogotá D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de Educación Media Académica (Artículo 28, Ley 115 de 1994),
según los planes y programas vigentes.

Lic. VISANIO PARRATO BOLIVAR
C.C. No. 19.595.867 de Bogotá
RECTOR

Lic. YUDY ALEGRIA GONZALEZ CUENTAS
C.C. No. 52.363.744 de Bogotá
SUBGERENTE

Dado en Bogotá, D.C., a 6 de diciembre de 2005

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994
y 2150 del 5 del Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

Colegio Celestín Freinet
Carrera 136 No. 136-12 - Calle 136 C # 136 - 03 • Teléfono: 690 66 00
Bogotá, Cundinamarca
DANE: 311001050023 – ICFES: 080051

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 6 días del mes de diciembre del año 2005, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Subgerente, en la Rectoría del

Colegio Celestín Freinet

Institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C., para otorgar el título de Bachiller Académico, según Resoluciones Nos. 2953 del 24 de septiembre de 2002, 290 del 3 febrero de 2004 y 565 del 20 de febrero de 2003.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de

BACHILLER ACADÉMICO

al graduando cuyos nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Mayra Alejandra Aldana Durán

Identificada con T.I. No. 880427-54590 de Santafé de Bogotá D.C.

Firmada y sellada por: Lic. LISANDRO PARRADO BOLÍVAR (Rector) y YUDY ALEGRÍA GONZÁLEZ CIFUENTES (Subgerente).

Es fiel copia tomada del Acta General original No. 08 de fecha 6 del mes de diciembre del año 2005, la cual consta de doscientos dieciocho (218) alumnos, que comienza con el nombre de ACERO GÓMEZ LADY DAHYANA y termina con el nombre de VILLAR ROPERO TATIANA DEL PILAR

Dada en Bogotá, D.C., a los 6 días del mes de diciembre de año 2005.

Lic. LISANDRO PARRADO BOLÍVAR
C.C. No. 19.090.807 de Bogotá
RECTOR

Lic. YUDY ALEGRÍA GONZÁLEZ CIFUENTES
C.C. No. 52.363.744 de Bogotá
SUBGERENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Universidad del Tolima

Creada mediante Ordenanza número 003 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TÍTULO DE

Licenciado en Educación Artística

A

Mayra Alejandra Aldana Duran

C.C. No. 1015404652 expedida en Bogotá D.C.

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Abril 14 de 2018

El Rector de la Universidad

La Secretaria General

Universidad del Tolima
Libro de registro No. 15
Folio No. 139
Registro No. 95587

ACTA DE GRADO NUMERO 8

Registro No. 95587 Folio No. 139 Libro No. 15

En Ibagué, a las 10:00 de la MAÑANA del sábado 14 de abril del año 2018, se reunieron en el Auditorio 1 Bloque 33 de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor OMAR A. MEJIA PATIÑO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor CARLOS ARTURO GAMBOA BOBADILLA, Director del Instituto de Educación a Distancia y la doctora NIDIA YURANY PRIETO ARANGO, Secretaria General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de **Aldana Durán Mayra Alejandra**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1015404652 expedida en Bogotá D.C., como Licenciado en Educación Artística.

El graduando presento el trabajo de grado titulado: "Trabajo de grado: El juego dramático desde el teatro infantil como herramienta para el desarrollo de la expresión corporal de los niños del jardín infantil Mi Mundo Artístico ". Calificación: SOBRESALIENTE

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el titulo que lo acredita como **Licenciado en Educación Artística**.

A las 11:30 AM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

La Secretaria General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) OMAR A. MEJIA PATIÑO

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
(Fdo.) CARLOS ARTURO GAMBOA BOBADILLA

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) NIDIA YURANY PRIETO ARANGO

NIDIA YURANY PRIETO ARANGO
Secretaria General

Es copia
Ibagué, 14 de abril de 2018

9180

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MAYRA ALEJANDRA ALDANA DURAN

Con Cédula de Ciudadanía No. 1015404652

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los catorce (14) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ
Subdirector (E)
CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

97846088 - 14/05/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9403602961324CC1015404652C.

CENTRO DE ESTUDIOS
FLORENCE NIGHTINGALE

CERTIFICA

QUE: *MAYRA ALEJANDRA ALDANA DURAN*

C.C 1.015.404.652 de Bogotá

CURSO Y PARTICIPO (20 HORAS)

CURSO DE ATENCION, DETECCION Y PREVENCION, EN ABUSO SEXUAL INFANTIL

Realizado en Bogotá. 20-27 de Abril del presente año en Modalidad presencial

YOLIMA YORLY A HEREDIA MASMELA
MAGISTER EN EDUCACIÓN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

GINETH PAOLA ARIAS RAMOS
TRABAJADORA SOCIAL
MAGISTER EN FAMILIA Y EDUCACION

NAYITH SANCHEZ ABAUNZA RUN 16700
ENFERMERO PROFESIONAL
DIRECTOR ACADEMICO

Dado en Bogotá, 27 Abril 2024

NAYITH SANCHEZ ABAUNZA
Enfermero Profesional
RUN 16700 - FUCS

EDUCACION INFORMAL SEGÚN DECRETO LEY 1075 MEN NIT 52391236-7 Matricula N° 02717117
Email: florencenightingale4939@gmail.com http: //centrodeestudiosflorencenightingale.com/ 3142859856

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901544869-6

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Mayra Alejandra Aldana Duran

CC 1015404652 de Bogotá DC

Realizó y aprobó el Curso Consejeria en Lactancia Materna y Alimentación Complementaria. con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2024-04-19
Fecha de vencimiento: 2026-04-19

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la página
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Centro de Investigación e Información en Deficiencias Auditivas

FUNDACIÓN CIDA

CERTIFICA QUE:

ALEJANDRA ALDANA

ASISTIÓ AL TALLER BÁSICO DE AUDIOLOGÍA Y ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA DEL NIÑO CON DEFICIENCIA AUDITIVA AL AULA DE NIÑOS OYENTES.

CON UNA INTENSIDAD DE 4 (CUATRO) HORAS.

Ruth Ma. Alcazar
FONOAUDIÓLOGA

Olga Constanza Espitia
FONOAUDIÓLOGA

Diana Rodriguez
FONOAUDIÓLOGA

Bogotá, Marzo 18 de 2019

ADESPRIV

ASOCIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS

Certifica que:

MAYRA ALEJANDRA ALDANA DURÁN

Participó en el SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN DEL ÁREA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR.

LIDERAZGO INSTITUCIONAL EN PRUEBAS SABER

"Estrategias Pedagógicas para mejorar los resultados en pruebas por Competencias"

icfes mejor saber

María del Carmen Rivera
Presidenta

Esperanza Ballén Montoya
Secretaria Ejecutiva

Realizado en Bogotá, D. C., a los 29 días del mes de febrero de 2016.

ADESPRIV

ASOCIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS

Certifica que:

MAYRA ALEJANDRA ALDANA DURAN

Participó en el

XII CONGRESO ADESPRIVISTA DE EDUCACIÓN

Herramientas para gestionar

EMOCIONES

«Corresponsabilidad de todos en la formación del ser humano»

Conferencistas:

Dra. Martha Sonia Rodríguez de G.
Dr. Nelson Cubides Salazar
Dr. Francisco Cajiao Restrepo



María del Carmen Rivera
Presidenta

Bogotá, D. C., 28 de agosto de 2015

ADESPRIV

ASOCIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS

Certifica que:

MAYRA ALEJANDRA ALDANA DURAN

Participó en el

8° CONGRESO ADESPRIVISTA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

Re-pensando el sentido humanizador del Preescolar, la niñez y la Infancia Colombiana.



María del Carmen Rivera
Presidenta

Conferencistas:
Dr. Álvaro Hernando Izquierdo Bello
Dra. Mary Cardona Lewis
Dr. Nelson Cubides Salazar
Mg. Miguel Ángel Peña Rodríguez

Realizado en Bogotá, D. C., el día 09 de MAYO de 2015.

FUNDACIÓN CELESTIN FREINET

NIT. 830.142.249-7 Tel. 6906600 ext 116
PERSONERÍA JURÍDICA No. 4348 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2008

CERTIFICACIÓN LABORAL

La señora, **MAYRA ALEJANDRA ALDANA DURAN identificada** con Cédula de Ciudadanía número C.C. 1015404652 laboro en la **FUNDACION CELESTIN FREINET**, desempeñando el cargo de **Profesional Atención a la Primera Infancia,** con un contrato de trabajo a término fijo, con las siguientes funciones,

- Diseñar, implementar y evaluar procesos pedagógicos que fomenten el aprendizaje y el desarrollo de los niños y niñas
- Brindar los aprendizajes de manera efectiva, utilizando estrategias pedagógicas adecuadas y promoviendo la participación activa de los niños y niñas.
- Evaluar el progreso de los niños y niñas, brindar retroalimentación constructiva y realizar ajustes a la planificación en función de los resultados.
- Orientar las prácticas educativas de acuerdo con el plan de atención integral para la primera infancia.
- Estimular el desarrollo cognitivo, socioemocional y motor de los niños.
- Acompañar y realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones de atención a la primera infancia.
- Proponer y gestionar programas de prevención y atención en la niñez.
- Articular con la comunidad para promover la atención y prevención de riesgos en la niñez.
- Garantiza el cuidado físico y funcional de los documentos de archivo, sin alterar su contenido.
- Asistir a reuniones, capacitaciones educativas, colaborar con otros docentes y directivos, y mantener una comunicación fluida con los padres de familia.
- Mantenerse actualizado en los conocimientos y las tendencias educativas, participar en procesos de formación continua y buscar la mejora constante de su práctica docente.

En las siguientes fechas:

Enero 29 de 2025 - Actualmente
Mayo 12 de 2024 - Diciembre 6 de 2024
Enero 17 de 2024 - Abril 30 de 2024

La presente se expide a solicitud del interesado a los seis (27) días del mes de mayo de 2025

Cordialmente,



PEDRO PUENTES GONZÁLEZ
Representante Legal
Pbx: 690 66 00 EXT: 118

MI MUNDO ARTÍSTICO
Jardín Infantil

Resolución 20315 - Secretaria de integración social
Nit. 1032426662 – 2
Carrera 129ª # 142ª – 15

CERTIFICA QUE

La señora MAYRA ALEJANDRA ALDANA DURAN, identificada con cédula de ciudadanía número 1015404652 de Bogotá, laboró en nuestra institución desde el 17 de enero 2022 hasta el 6 de diciembre 2023, desempeñando el cargo de docente de grado jardín, en donde desempeño las siguientes funciones:

- Acompañar el proceso de desarrollo infantil de los niños y las niñas con dedicación y respeto.
- Proponer actividades lúdicas mejorando los aprendizajes diarios de los niños y las niñas
- Proponer material didáctico y pedagógico para desarrollar las actividades
- Mantener al dia las funciones administrativas de los niños y niñas a su cargo: asistencia, novedades de inasistencia y proceso pedagógico.
- Mantener buenas relaciones con sus compañeras de trabajo.

En el tiempo de labor a la fecha ha demostrado ser una persona responsable y respetuosa con familias, niños, niñas y compañeros de trabajo.

Certifico a los 3 días del mes de junio del 2025.

Cordialmente,

CAROL YINETH BOCANEGRA
Rectora

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:58:18 horas del 15/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1015404652,** Apellidos y Nombres **ALDANA DURAN MAYRA ALEJANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundación celestin freinet**, con NIT **830142249-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
©2025

Horarios: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: d.investicam@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República · Ministerio de Defensa Nacional · Colombia compra eficiente · gov.co

	FUNDACIÓN CELESTIN FREINET FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	Código:001 Versión: 1 Pág. 1 de 1

AUTORIZACION

El (la) suscrito(a) Mayra Alejandra Aldana Durán, identificado con C.C. No. 1015404652 expedida en Bogota, autorizo libre, expresa e inequívocamente y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la **FUNDACION CELESTIN FREINET NIT. 830.142.249 - 7**, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día Quince (15) de mayo de 2025.

Firma Alejandra A.
Nombre Mayra Alejandra Aldana D.
Cédula 1015404652

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MAYRA ALEJANDRA ALDANA DURAN**, quien se identifica con

CEDULA DE CIUDADANIA No. **1015404652** de BOGOTA D.C.
(MIL QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 271554330

M
11:05:48
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAYRA ALEJANDRA ALDANA DURAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1015404652.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de mayo de 2025, a las 12:55:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1015404652
Código de Verificación	1015404652250515125506

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:56:27 PM horas del 15/05/2025, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía N° **1015404652**
Apellidos y Nombres: **ALDANA DURAN MAYRA ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el numero de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 35552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados

FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
FUNDACION CELESTIN FREINET
NIT. 830.142.249-7 TEL. 8906600 EXT 116
PERSONERÍA JURÍDICA NO. 4546 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2006

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la FUNDACION CELESTIN FREINET, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con el convenio 7605.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá el día Quince (15) de mayo de 2025.

Firma
Nombres y Apellidos Mayra Alejandra Ardano O.
Cédula 1015404652
Correo electrónico alejita88ardz@hotmail.com

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) MAYRA ALEJANDRA ALDANA DURAN identificado(a) con Cedula Ciudadania 1015404652, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20240116	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 15 días del mes de Mayo de 2.025

Observaciones:

Con destino a:
FUNDACIÓN CELESTIN FREINET

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
28760673

CER-AFI

Vigilado Supersalud

Vigilado Supersalud

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MAYRA ALEJANDRA ALDANA DURAN, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.015.404.652**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 15 de Mayo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Carnet
Manipulador de alimentos

NOMBRE MAYRA ALEJANDRA ALDANA DURAN

Identificación C.C. 1.015.404.652

Salud Nueva Medics certifica que

Se asistió a la capacitación en Manipulación Higiénica de Alimentos con una intensidad horaria de 10 horas.

Resolución 2674 de 2013

Salud Nueva

Fecha de Inicio: 16 DE ENERO DE 2025

Fecha de finalización: 16 DE ENERO 2026

Dra. Ana Rosa Alema
M.D. Especialista Higiene
Salud Ocupacional

Capacitador Autorizado: Ana Rosa Alemán G.
Resolución 134 de Abril de 2015, Hospital de Chontales

Salud Nueva

Cronograma
Manejo Higiénico de los Alimentos

1. Limpieza y Desinfección – Control de Plagas

Fecha: 16 ENE 2025 HORAS 2

Dra. Ana Rosa Alemán
M.D U.Nal Reg 168515

2. Microorganismos – ETAS – Legislación – Alimentos de Alto Riesgo

Fecha: HORAS 2

3. Materia Prima – Almacenamiento – Temperatura – Sistema PEPS. HCCP

Fecha HORAS 2

Solud Nueva

Cronograma
Manejo Higiénico de los alimentos

4. Plan de Saneamiento – Tanques de Agua – Manejo de agua, Instalación y equipos

Fecha : HORAS 2

5. Manipulador de Alimentos – BPM – Contaminaciones – Seguridad Laboral

Fecha: HORAS 2

Solud Nueva Medics
Manipulación de alimentos

Salud Nueva

Certificado Médico Ocupacional de Ingreso con énfasis Osteomuscular y Visiometria

Nombre MAYRA ALEJANDRA ALDANA DURAN

Identificación: C.C 1.015.404.652

Edad: 36 AÑOS

Género: FEMENINO

Empresa: FUNDACION CELESTIN FREINET

Cargo: PROFESIONAL A.P.I

Fecha Emisión: 16 DE ENERO 2025

Examen realizado:

Examen Médico Ocupacional con enfasis osteomuscular

Concepto:

Sin limitaciones o restricciones para el cargo a desempeñar. I.M.C No mayor a 32

Recomendaciones:

* Ejercicio cardiovascular periódico.
* Buenos habitos alimentarios, dieta balanceada,
* Control médico preventivo
* Realizar pausas activas durante la jornada laboral.
* Uso de elementos de protección personal según los factores de riesgo ocupacional.

Observaciones:

Se recomienda implementar las acciones correspondientes para la prevención del riesgo biológico por Covid-19 en el ambiente de trabajo, promover el cuidado mutuo orientado cumpliendo el protocolo de seguridad y lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social (Anexo técnico Res. 777 de 2021)

Dra. Ana Rosa Alema.
MD. Especialista Higiene
Salud Ocupacional
Universidad Nacional de Colombia

LICENCIA No. 12946
09-10-2015

Salud Nueva Medics

Médico Evaluador: Ana Rosa Alemán G.
Registro Medico: 16851
Licencia: 12946 – 09/10/2015

Salud Nueva Medics
Ocupacional

Salud Nueva

Certificado Médico de Uñas y de Garganta

Nombre MAYRA ALEJANDRA ALDANA DURAN

Identificación: C.C. 1.015.404.652

Edad: 36 años

Fecha Emisión 16 DE ENERO 2025

Concepto:
Uñas y Garganta sanas; apto para manipular alimentos

O.R.L: Normal
Garganta: Normal
Faringe: Normal
Cardiopulmonar: Normal
Piel: Normal
Uñas mano Derecha: Sanas.
Uñas mano Izquierda: Sanas.

PIEL,UÑAS Y GARGANTA SANAS
APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS

Observaciones:

Se realiza educación en prevención de factores de riesgo para SARS COV2, Covid-19: lavado frecuente de manos, distanciamiento social y uso permanente de tapabocas. Se dan explicaciones específicas al paciente sobre los hallazgos y recomendaciones en lenguaje claro y refiere comprender.
Se recomienda implementar las acciones correspondientes para la prevención del riesgo biológico por Covid-19 en el ambiente de trabajo, promover el cuidado mutuo orientado cumpliendo el protocolo de seguridad y lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social (Anexo técnico Res. 777 de 2021)

Salud Nueva Medics

Salud Nueva Medics
Manipulación de alimentos

Médico Evaluador: Ana Rosa Alemán G.
Registro Medico: 16851

SALUD NUEVA

TALLER 1 – EXAMEN MANIPULACION DE ALIMENTOS

NOMBRE: Mayra Alejandra Aldana Oran FECHA: 16/01/2024
CEDULA: 1013404652
EMPRESA: Jicc Piedra Verde

RESPONDA MARCANDO CON UNA X LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. ¿Cuál es el orden correcto para realizar la limpieza en un establecimiento?
 a) Pre-limpieza, limpieza principal, enjuague, desinfección, enjuague final, secado
 b) Desinfección, limpieza, secado, enjuague final
 c) Pre-limpieza, limpieza principal, enjuague, secado

2. ¿Para que realizamos una limpieza y desinfección?
 a) Evitar la presencia de plagas y microorganismos
 b) Tener una buena inocuidad y asepsia
 c) Prevenir la contaminación y deterioro en los alimentos
 d) Todas las anteriores

3. Lea la siguiente información:
 "Esta condición de almacenamiento es necesaria tanto para mantener un ambiente agradal para el trabajo como para evitar el crecimiento de microorganismos y la presencia de plag Además, elimina la posibilidad de que los productos se contaminen con polvo y otras particulas".
 a) Acondicionamiento
 b) Ventilación
 c) Limpieza

4. ¿Cuál es la principal forma de evitar la presencia de plagas?
 a) Ventilación
 b) Limpieza
 c) Lavado de manos

5. Cuál es la dosis correcta de hipoclorito de sodio al 5.25% para desinfectar un litro de agua?
 a) De 30 a 50 cm^3
 b) De 3 a 5 cm^3
 c) De 300 a 500 cm^3

6. ¿Qué debo hacer si hay plagas en un establecimiento? (respuesta de opción múltiple)
 a) Continuar normalmente con mis labores
 b) Mejorar la inocuidad
 c) No involucrarme con los roedores o insectos encontrados
 d) Comenzar un proceso de exterminación por mi cuenta
 e) Llamar a un profesional en control de plagas
 f) Buscar más indicios de plagas con minuciosidad

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que MAYRA ALEJANDRA ALDANA DURAN DURAN, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.015.404.652 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 237587191, abierta/o desde el 26/1/2024.

Se expide en Bogotá el día 15 del mes de Mayo del año 2025 con destino a: Fundacion celestin freinet

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO